



Consejo Regional

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 003 -2017-CR-GRH.

Huánuco, 13 ENE 2017

Visto:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional celebrada en Huánuco el día 06 de enero del año 2017, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme el Artículo 191° de la Constitución Política modificado por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros;

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional realizado en la Provincia de Huánuco el día 06 de enero del 2017, fue visto y puesto en agenda la Moción de Orden del Día N° 001-2017-CRPI-JEDAC-GRH de fecha 03 de enero del 2017, presentada por el Consejero Regional de Puerto Inca Bach. Jennry Edward Del Aguila Clariana, quien solicita un Acuerdo de Consejo Regional, para saludar, felicitar y rendir homenaje al Distrito de Honoría - Provincia de Puerto Inca – Región Huánuco, por cumplir su 61° años de creación política, luego de un análisis y debate correspondiente fue sometido a votación, el Pleno del Consejo tomado conocimiento por sus miembros aprueban por **UNANIMIDAD**, proyectar el Acuerdo Regional de felicitación;

Que, el Distrito de **HORORÍA - PROVINCIA DE PUERTO INCA - REGIÓN HUÁNUCO**, este próximo 02 de febrero del presente año 2017, conmemora su **LXI ANIVERSARIO** de Creación Política, mediante Ley N° 12640 del 02 de febrero del 1956; por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huánuco, le rinda un justo homenaje en su aniversario;

Estando a lo expuesto, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional de Huánuco, por **UNANIMIDAD** emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, AL DISTRITO DE HONORÍA - PROVINCIA DE PUERTO INCA - REGIÓN HUÁNUCO, por conmemorarse este 02 de febrero del 2017 su **LXI ANIVERSARIO** creada mediante Ley N° 12640, el 02 de febrero del año 1956, deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”




Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo Regional, Gobernador Regional, Consejero Regional de Puerto Inca, Gerencia General Regional, Municipalidad Distrital de Honoría, Oficina de Control Institucional, Interesados y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico de la institución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Kitty A. Ornela Caballo
Consejera Delegada